Siendo las once horas del día cuatro de abril del año dos mil diecinueve, los **CC. XXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXX**, Inspectores Federales comisionados y habilitados, adscritos a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), nos constituimos en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** coordenadas verificadas con dispositivo móvil número XXXXXX y se identifica con el nombre rotulado que hace referencia que es el **pozo XXXX,** como se aprecia en la Figura 1a efecto de dar cumplimiento a la orden de inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVEERC/SOI/XX/XXXX/XXXX, de fecha XXXXX de XXXX de dos mil XXXXXX, suscrita por el Ing. José Mungaray Rodríguez, en su carácter de Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, por medio del cual se nos comisiona, habilita y ordena realizar visita de inspección a las instalaciones ya mencionadas.

Acto seguido, los Inspectores Federales comisionados y habilitados solicitan la presencia del Apoderado, Representante Legal, Responsable, Encargado u Ocupante de la **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**,y al efecto comparece **el C. XXXXXXXX**, quien se identifica con credencial número XXXXXX, expedida por XXXX, en donde consta una fotografía a color la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del que atiende, documento del cual se hace constar que se tiene a la vista, misma que se devuelve a su poseedor, el cual se ostenta como XXXXXXXXXXXXXX de la regulada en las instalaciones sujetas a inspección, quien manifiesta tener su domicilio XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y quien en este momento se hace conocedor del objeto de la aludida Orden de Inspección número ASEA/USIVI/DGSIVEERC/XXX/XXX/XXX/XXXX, de fecha XXXX de XXX de dos mil XXXX, de la que se le hizo entrega de un ejemplar con firma autógrafa, hecho lo cual, **el C. XXXXXXXXXXXXX**, **SÍ** permite el acceso al establecimiento sujeto a inspección en los términos previstos en la aludida orden.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Asimismo, en este acto los Inspectores Federales actuantes CC. **XXXXXXXX, XXXXX y XXXXXXXX** se identifican ante el C. **XXXXXXXXXXXX**, con las credenciales número **XXX, XXX y 0XXX**respectivamente, con vigencias del dos de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, expedidas por el C. Alejandro Herrera Macías, Director General de Capital Humano de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 43 fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y acreditando y habilitando como inspectores federales el M. en I. José Luis González González, Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 fracción XII del citado Reglamento Interior, en los que se les acreditan como Inspectores Federales adscritos a la citada Unidad, acto seguido se le hace saber al C. **XXXXXXXXXXX** que deberá estar presente durante el desarrollo de esta diligencia, la cual se efectuará en un horario comprendido entre las 8:00 y las 18:00 horas; de igual forma se informa que la diligencia iniciada en horas hábiles podrá concluirse en hora inhábil sin afectar su validez, en términos de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, atento a lo previsto en su artículo 4º, atendiendo a lo señalado en el artículo 64 de la citada Ley Federal los propietarios, responsables, encargados u ocupantes de establecimientos objeto de inspección estarán obligados a permitir el acceso y dar facilidades e informes a los verificadores para el desarrollo de su labor. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Además, se solicita al C. **XXXXXXXXXXXXXXX,** que designe dos testigos de asistencia, quienes deberán de estar presentes durante el desarrollo de la diligencia, en caso de no realizarlo, éstos serán designados por los Inspectores Federales comisionados, sin que tal circunstancia invalide los efectos de la presente diligencia, de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al respecto, el C. **XXXXXXXXXXXXXXX**, procedió a designar a los dos testigos de asistencia, recayendo la designación como **primer testigo** al **C. XXXXXXXX**, quien se ostenta como **Supervisor de Seguridad y Protección Ambiental** en las instalaciones sujetas a inspección y se identifica con credencial de trabajador número XXXXXXXXXX, expedida por la empresa XXXXXXXX, en donde consta fotografía a color la cual corresponde con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se tiene a la vista, mismo que se devuelve a su poseedor, quien manifiesta que su domicilio es el ubicado en XXXXXXXXXXXXXXXXXXX, y como **segundo testigo** el **C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien en relación con la inspeccionada, indica ser Supervisor de Seguridad, Salud y Protección al Ambiente, quien se identifica con credencial de XXXXXXXXXXXXXXXX, expedida por la Compañía XXXXXXXXXXXXX en donde consta una fotografía a color la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del testigo, documento del cual se hace constar que se tiene a la vista, mismo que se devuelve a su poseedor, quien manifiesta tener su domicilio particular en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, a quienes se les hace saber el objeto de la presente diligencia. Las referidas identificaciones, tanto de la persona que atiende la visita como de los testigos de asistencia, se anexan a la presente en copia simple tamaño carta **(Anexo 1)**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Acto seguido, constituidos física y legalmente en las instalaciones sujetas a inspección, se procede a dar cumplimiento a la citada orden de inspección número No. **ASEA/USIVI/DGSIVEERC/XXXX/XXXXX/XXX/XXXX**, de fecha del XXXX de XXXX del dos mil XXXXXXX, suscrita por el Ing. José Mungaray Rodríguez, en su carácter de Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, la cual tiene por objeto verificar física y documentalmente que **EMPRESA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, este dando cumplimiento a los artículos 113, 119 fracciones I, II, III y V, 121, 123, 124 fracción III, 126 fracción I y IV, 128, 131, 141 y 143 de las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, Exploración y Extracción de Hidrocarburos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2016, por lo que conforme a lo indicado en los artículos 16 fracciones II y IV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5 fracciones VIII y XXI de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y 64 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la persona con quien se entienda la visita de inspección estará obligada a permitir a los Inspectores Federales comisionados el acceso a las instalaciones del establecimiento sujeto a inspección; asimismo, la persona con quien se entienda la visita de inspección deberá proporcionar toda clase de documentos e información que conduzca a la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente del establecimiento sujeto a inspección, a efecto de que dichos Inspectores Federales cuenten con elementos que permitan inspeccionar que:

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados por este Órgano Desconcentrado, serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Información de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, con fundamento en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numera 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de garantizar a la persona la facultad de decisión sobre el uso y destino de sus datos personales, con el propósito de asegurar su adecuado tratamiento e impedir su transmisión ilícita y lesiva para la dignidad y derechos del afectado, el cual será registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y podrán ser transmitidos a cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal, con la finalidad de que éstas puedan actuar dentro del ámbito de su respectiva competencia, previo apercibimiento de la confidencialidad de los datos remitidos, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, es responsable del Sistema de Información, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la ubicada en **Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México**.

A su vez, al cierre de la presente acta, se concedió la **C. XXXXXXXXXXXXXXX** derecho para formular observaciones en relación con los hechos contenidos en la presente acta, quien en uso de la palabra manifiesta: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Asimismo, se reitera el derecho que le asiste a la Regulada para formular observaciones por escrito, dentro del término de cinco días hábiles siguientes al cierre del acta, para ofrecer las pruebas que considere convenientes respecto a los hechos y omisiones asentados en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida la misma, y siendo las veintitrés horas con veinte minutos del día cuatro de abril de dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así lo desearon, haciéndose constar que los Inspectores Federales actuantes solicitaron al **C. XXXXXXXXX**, y los testigos firmen la presente acta, advirtiéndoles que en términos del artículo 67 fracción IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, su negativa a firmar o para recibir copia de esta acta, no afectará la validez o valor probatorio de la misma; debiendo circunstanciar los hechos de la negativa. Se hace constar que el **C. XXXXXXX** y los testigos de asistencia procedieron a firmar la presente acta y que el **C. XXXXXXXX,** sí recibe copia de la presente acta con firma autógrafa de los que en ella intervinieron.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |
| --- |
| **POR PARTE DE LA EMPRESA** |
|  |
|  |
|  |
| **XXXXXXXXX** |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **POR PARTE DE LA XXXX** | | | |
| **XXXXXXXXXXXXXXXXXXX** | **XXXXXXXXXX** | | | |
| **XXXXXXXXXXXXXXXXX** | | | | |
|  | | | | | |
|  | | **TESTIGOS** |  | | |
|  | |  |  | | |
|  | |  |  | | |
|  | |  |  | | |
| **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** | |  | **XXXXXXXXXXXXXXX** | | |